



Bogotá D.C. 03 OCT 2023

Oficio No. 23-4-07121

Señor:

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA

Abogado Comisionado

Superintendencia delegada para La Protección Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones de la delegada para Curadores Urbanos.

Superintendencia de Notariado y Registro.

AC 26 13 49 IN 201

Email: disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002181 del 15 de septiembre de 2023.

ASUNTO: Solicitud traslado expediente.


Respetada Señora:

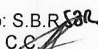
En atención a su comunicado en el cual solicita se le remita una serie de documentos contenidos en el expediente correspondiente a la Licencia de Construcción No. 11001-4-19-3190 del 25 de septiembre de 2019, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada. Razón por la cual no puedo acceder positivamente a su solicitud.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015

Atentamente


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. 
Revisó: C.C. 